



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

CBD/DEC/CP-EM/1/1  
27 de noviembre de  
2020

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO  
SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA QUE ACTÚA  
COMO REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL  
PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD  
DE LA BIOTECNOLOGÍA

Primera reunión extraordinaria

Montreal (en línea), 16 a 19 de noviembre de 2020 y  
25 a 27 de noviembre de 2020 (continuación del  
período de sesiones)

**DECISIÓN ADOPTADA POR LA CONFERENCIA DE LAS PARTES QUE ACTÚA COMO  
REUNIÓN DE LAS PARTES EN EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE  
LA BIOTECNOLOGÍA EN SU PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

**CP-EM-1/1. Presupuesto provisional para el programa de trabajo del Protocolo  
de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el año 2021**

*La Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología,*

*Recordando* su decisión 9/16, en la que aprobó el presupuesto para el bienio 2019-2020,

*Considerando* que la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena se ha aplazado hasta 2021 debido a las limitaciones derivadas de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19),

*Observando* que es necesario, por consiguiente, tomar medidas para permitir el funcionamiento continuo de los órganos del Protocolo, incluida su Secretaría y las reuniones de sus Partes y sus órganos subsidiarios,

*Tomando nota* de la propuesta de la Mesa de la Conferencia de las Partes de que, con carácter excepcional, las Partes examinen y aprueben un presupuesto provisional para 2021 mediante modalidades convenidas,

*Tomando nota* de la nota de la Secretaria Ejecutiva<sup>1</sup>,

*Reconociendo* el carácter excepcional de las circunstancias derivadas de la pandemia y expresando solidaridad entre todas las Partes al hacer frente a sus repercusiones humanas y económicas,

1. *Confirma* que la presente decisión es complementaria a la decisión 9/16, que se mantiene en vigor hasta la próxima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, y que sus disposiciones se aplicarán también para el año 2021, a menos que se disponga otra cosa en la presente decisión;

<sup>1</sup>CBD/CP/ExMOP/1/2.

2. *Decide* prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2021, o, en caso de que la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología no se celebre en 2021, hasta el final del mes siguiente a la clausura de la décima reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, la validez de los fondos asignados en el presupuesto de 2019-2020 y relacionados con los gastos de las reuniones de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y sus órganos subsidiarios que se pospongan en el bienio 2019-2020; y autoriza el arrastre de estos fondos, que se estima que ascienden a 570.740 dólares de los Estados Unidos y se gastarán en 2021 para los fines que se indican en el cuadro 1 más adelante;

3. *Aprueba*, con carácter excepcional, un presupuesto básico por programas provisional para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología de 2.515.894 dólares para el año 2021, que representa el 15 % del presupuesto integrado provisional de 16.772.626 dólares para el año 2021, para los fines que se indican en los cuadros 2a y 2b más adelante;

4. *Adopta* la escala de cuotas para el prorrateo de los gastos para 2021, de conformidad con la actual escala de cuotas de las Naciones Unidas, según figura en el cuadro 4 más adelante;

5. *Decide* aplicar, *mutatis mutandis*, los párrafos 4 y 5 y los párrafos 7 a 18 de la decisión adoptada por la Conferencia de las Partes en su segunda reunión extraordinaria.

### Cuadro 1

#### Presupuesto integrado para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2019-2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Objeto de gastos</i>	<i>Presupuesto total aprobado</i>	<i>Total de gastos estimados (1 de enero de 2019-31 de diciembre de 2020)</i>	<i>Estimación de saldos arrastrados</i>	<i>Diferencia</i>
A. Gastos de personal	23 080,5	20 100,0		2 980,5
B. Reuniones de la Mesa	365,0	200,0	165,0	
C. Viajes en comisión de servicio	800,0	559,6		240,4
D. Consultores/subcontratistas	100,0	100,0		
E. Materiales de sensibilización del público/Comunicaciones	100,0	100,0		
F. Personal temporario/horas extraordinarias	200,0	200,0		
G. Capacitación	10,0	10,0		
H. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web	130,0	130,0		
I. Reuniones <sup>1</sup>	3 688,0	845,8	2 842,2	
J. Reuniones de expertos	320,0	83,7	150,0	86,3
K. Reuniones extraordinarias sobre el período posterior a 2020 <sup>2</sup>	1 310,0	1 100,0	210,0	
L. Alquiler y gastos relacionados	2 652,9	2 652,9		
M. Gastos generales de funcionamiento	1 453,2	1 453,2		
<b>Subtotal (I)</b>	<b>34 209,6</b>	<b>27 532,2</b>	<b>3 367,2</b>	<b>3 307,2</b>
<b>II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)</b>	<b>4 447,2</b>	<b>3 579,6</b>	<b>437,7</b>	<b>429,9</b>
<b>Subtotal (I + II)</b>	<b>38 656,8</b>	<b>31 114,8</b>	<b>3 804,9</b>	<b>3 737,1</b>
<b>III. Reserva operacional</b>	<b>187,3</b>	<b>187,3</b>		
<b>Total general (I + II + III)</b>	<b>38 844,1</b>	<b>31 302,1</b>	<b>3 804,9</b>	<b>3 737,1</b>

<b>Proporción del Protocolo de Cartagena (15 %)</b>			<b>570,74</b>	
---	--	--	---------------	--

- 1 Reuniones que se financiarán con los saldos arrastrados
- 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
  - 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación
  - 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio/10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena/4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas concurrentemente
  - Sesiones virtuales especiales para la OSACTT-24 y la OSA-3 (septiembre de 2020)
  - Reunión virtual oficiosa previa al período de sesiones, de dos días de duración
  - Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSACTT-24
  - Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSA-3
  - Y cualesquiera otras reuniones adicionales previas al período de sesiones para el OSACTT y el OSA sobre las que pueda decidirse

2 Una reunión extraordinaria sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 que se ha de financiar con el saldo arrastrado que se indica en el renglón K

## Cuadro 2a

### Presupuesto integrado provisional para los Fondos Fiduciarios del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus Protocolos para 2021

<i>Objeto de gastos</i>	<i>2021 (Miles de dólares de los Estados Unidos)</i>
A. Gastos de personal	11 936,80
B. Reuniones de la Mesa	0,00
C. Viajes en comisión de servicio	275,00
D. Consultores/subcontratistas	50,00
E. Materiales de sensibilización del público/Comunicaciones	50,00
F. Personal temporario/horas extraordinarias	100,00
G. Capacitación	5,00
H. Traducción del sitio web del mecanismo de facilitación/proyectos de sitio web	65,00
I. Reuniones <sup>1</sup>	271,80
J. Reuniones de expertos	0,00
K. Reuniones extraordinarias sobre el período posterior a 2020 <sup>2</sup>	350,00
L. Alquiler y gastos relacionados	1 358,20
M. Gastos generales de funcionamiento	726,60
<b>Subtotal (I)</b>	<b>15 188,40</b>
<b>II. Gastos de apoyo a los programas (13 %)</b>	<b>1 974,49</b>
<b>Subtotal (I + II)</b>	<b>17 162,89</b>
<b>III. Reserva operacional</b>	<b>-390,27</b>
<b>Total general (II + III)</b>	<b>16 772,63</b>
Proporción del presupuesto provisional correspondiente al Protocolo de Cartagena (15%)	2 515,9
Menos: Contribución del país anfitrión	(230,22)
Menos: Empleo de fondos de reserva para reuniones extraordinarias	(59,33)
<b>Total neto (monto dividido entre las Partes)</b>	<b>2 226,35</b>

1 Reuniones que se financiarán con cargo al presupuesto provisional para 2021 para complementar los saldos arrastrados con arreglo al Cuadro 1 anterior

- 24ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico
- 3ª reunión del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación
- 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio/10ª reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena/4ª reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, celebradas concurrentemente
- Sesiones virtuales especiales para la OSACTT-24 y la OSA-3 (septiembre de 2020)
- Reunión virtual oficiosa previa al período de sesiones, de dos días de duración
- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSACTT-24

- Reunión virtual previa al período de sesiones, de seis días de duración, para la OSA-3
- Y cualesquiera otras reuniones adicionales previas al período de sesiones para el OSACTT y el OSA sobre las que pueda decidirse

2 Una reunión extraordinaria sobre el marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020

### Cuadro 2b

#### Necesidades de recursos de los presupuestos básicos integrados para el año 2021, por división

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2021
<b>I. Programas:</b>	
Oficina de la Secretaría Ejecutiva	2 404,4
Protocolos de Cartagena y de Nagoya	2 283,4
División de Ciencia, Sociedad y Futuros Sostenibles	3 316,75
División de Apoyo a la Aplicación	4 262,15
<b>II. Administración, Finanzas y Servicios de Conferencias</b>	2 921,7
<b>Subtotal</b>	<b>15 188,40</b>
Gastos de apoyo a los programas	1 974,49
<b>III. Reserva operacional</b>	(390,27)
<b>Total</b>	<b>16 772,63</b>
Proporción del presupuesto integrado correspondiente al Protocolo de Cartagena (15 %)	2 515,9
Menos la contribución del país anfitrión	(230,22)
Menos: Empleo de fondos de reserva para reunión extraordinaria	(59,33)
<b>Monto neto a distribuir entre las Partes</b>	<b>2 226,35</b>

### Cuadro 3

#### Necesidades de personal de la Secretaría con cargo a los presupuestos básicos del Convenio y sus Protocolos para 2021

<i>Categoría y nivel</i>	<i>Propuestos para 2021</i>
<b>Cuadro Orgánico y categorías superiores</b>	
SSG	1
D-1	3
P-5	10
P-4	12
P-3	14
P-2/1	9
<b>Subtotal</b>	<b>49</b>
<b>Cuadro de Servicios Generales</b>	29
<b>Total</b>	<b>78</b>

**Cuadro 4**  
**Contribuciones al Fondo Fiduciario para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la**  
**Biotecnología para 2021**

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Afganistán	0,007	0,010	223
Albania	0,008	0,011	254
Alemania	6,090	8,702	193.727
Angola	0,010	0,010	223
Antigua y Barbuda	0,002	0,003	64
Arabia Saudita	1,172	1,675	37 282
Argelia	0,138	0,197	4 390
Armenia	0,007	0,010	223
Austria	0,677	0,967	21 536
Azerbaiyán	0,049	0,070	1 559
Bahamas	0,018	0,026	573
Bahrein	0,050	0,071	1 591
Bangladesh	0,010	0,010	223
Barbados	0,007	0,010	223
Belarús	0,049	0,070	1 559
Bélgica	0,821	1,173	26 117
Belize	0,001	0,001	32
Benin	0,003	0,004	95
Bhután	0,001	0,001	32
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,023	509
Bosnia y Herzegovina	0,012	0,017	382
Botswana	0,014	0,020	445
Brasil	2,948	4,212	93 778
Bulgaria	0,046	0,066	1 463
Burkina Faso	0,003	0,004	95
Burundi	0,001	0,001	32
Cabo Verde	0,001	0,001	32
Camboya	0,006	0,009	191
Camerún	0,013	0,019	414
Chad	0,004	0,006	127
Chequia	0,311	0,444	9 893
China	12,005	17,153	381 886
Chipre	0,036	0,051	1 145
Colombia	0,288	0,412	9 161
Comoras	0,001	0,001	32
Congo	0,006	0,009	191
Costa Rica	0,062	0,089	1 972

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Côte d'Ivoire	0,013	0,019	414
Croacia	0,077	0,110	2 449
Cuba	0,080	0,114	2 545
Dinamarca	0,554	0,792	17 623
Djibouti	0,001	0,001	32
Dominica	0,001	0,001	32
Ecuador	0,080	0,114	2 545
Egipto	0,186	0,266	5 917
El Salvador	0,012	0,017	382
Emiratos Árabes Unidos	0,616	0,880	19 595
Eritrea	0,001	0,001	32
Eslovaquia	0,153	0,219	4 867
Eslovenia	0,076	0,109	2 418
España	2,146	3,066	68 266
Estado de Palestina	0,008	0,011	254
Estonia	0,039	0,056	1 241
Eswatini	0,020	0,029	636
Etiopía	0,010	0,010	223
Fiji	0,003	0,004	95
Filipinas	0,205	0,293	6 521
Finlandia	0,421	0,602	13 392
Francia	4,427	6,325	140 826
Gabón	0,015	0,021	477
Gambia	0,001	0,001	32
Georgia	0,008	0,011	254
Ghana	0,015	0,021	477
Granada	0,001	0,001	32
Grecia	0,366	0,523	11 643
Guatemala	0,036	0,051	1 145
Guinea	0,003	0,004	95
Guinea-Bissau	0,001	0,001	32
Guyana	0,002	0,003	64
Honduras	0,009	0,013	286
Hungría	0,206	0,294	6 553
India	0,834	1,192	26 530
Indonesia	0,543	0,776	17 273
Irán (República Islámica del)	0,398	0,569	12 661
Iraq	0,129	0,184	4 104
Irlanda	0,371	0,530	11 802
Islas Marshall	0,001	0,001	32
Islas Salomón	0,001	0,001	32
Italia	3,307	4,725	105 198

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Jamaica	0,008	0,011	254
Japón	8,564	12,236	272 426
Jordania	0,021	0,030	668
Kazajstán	0,178	0,254	5 662
Kenya	0,024	0,034	763
Kirguistán	0,002	0,003	64
Kiribati	0,001	0,001	32
Kuwait	0,252	0,360	8 016
Lesotho	0,001	0,001	32
Letonia	0,047	0,067	1 495
Líbano	0,047	0,067	1 495
Liberia	0,001	0,001	32
Libia	0,030	0,043	954
Lituania	0,071	0,101	2 259
Luxemburgo	0,067	0,096	2 131
Macedonia del Norte	0,007	0,010	223
Madagascar	0,004	0,006	127
Malasia	0,341	0,487	10 847
Malawi	0,002	0,003	64
Maldivas	0,004	0,006	127
Malí	0,004	0,006	127
Malta	0,017	0,024	541
Marruecos	0,055	0,079	1 750
Mauricio	0,011	0,016	350
Mauritania	0,002	0,003	64
México	1,292	1,846	41 099
Mongolia	0,005	0,007	159
Montenegro	0,004	0,006	127
Mozambique	0,004	0,006	127
Myanmar	0,010	0,010	223
Namibia	0,009	0,013	286
Nauru	0,001	0,001	32
Nicaragua	0,005	0,007	159
Níger	0,002	0,003	64
Nigeria	0,250	0,357	7 953
Niue	0,001	0,001	32
Noruega	0,754	1,077	23 985
Nueva Zelanda	0,291	0,416	9 257
Omán	0,115	0,164	3 658
Países Bajos	1,356	1,937	43 135
Pakistán	0,115	0,164	3 658
Palau	0,001	0,001	32

País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Panamá	0,045	0,064	1 431
Papua Nueva Guinea	0,010	0,014	318
Paraguay	0,016	0,023	509
Perú	0,152	0,217	4 835
Polonia	0,802	1,146	25 512
Portugal	0,350	0,500	11 134
Qatar	0,282	0,403	8 971
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	4,567	6,525	145 279
República Árabe Siria	0,011	0,016	350
República Centroafricana	0,001	0,001	32
República de Corea	2,267	3,239	72 115
República de Moldova	0,003	0,004	95
República Democrática del Congo	0,010	0,010	223
República Democrática Popular Lao	0,005	0,007	159
República Dominicana	0,053	0,076	1 686
República Popular Democrática de Corea	0,006	0,009	191
República Unida de Tanzania	0,010	0,010	223
Rumania	0,198	0,283	6 298
Rwanda	0,003	0,004	95
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001	32
Samoa	0,001	0,001	32
San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001	32
Santa Lucía	0,001	0,001	32
Senegal	0,007	0,010	223
Serbia	0,028	0,040	891
Seychelles	0,002	0,003	64
Sierra Leona	0,001	0,001	32
Somalia	0,001	0,001	32
Sri Lanka	0,044	0,063	1 400
Sudáfrica	0,272	0,389	8 652
Sudán	0,010	0,010	223
Suecia	0,906	1,295	28 820
Suiza	1,151	1,645	36 614
Suriname	0,005	0,007	159
Tailandia	0,307	0,439	9 766
Tayikistán	0,004	0,006	127
Togo	0,002	0,003	64
Tonga	0,001	0,001	32
Trinidad y Tabago	0,040	0,057	1 272
Túnez	0,025	0,036	795
Turkmenistán	0,033	0,047	1 050
Turquía	1,371	1,959	43 612



País miembro	Escala de cuotas	Escala con tope del 22 %, ningún PMA paga más del 0,01 %	Contribuciones al 1 de enero de 2021
Ucrania	0,057	0,081	1 813
Uganda	0,008	0,010	223
Unión Europea		2,500	55 659
Uruguay	0,087	0,124	2 768
Uzbekistán	0,032	0,046	1 018
Venezuela (República Bolivariana de)	0,728	1,040	23 158
Viet Nam	0,077	0,110	2 449
Yemen	0,010	0,010	223
Zambia	0,009	0,013	286
Zimbabwe	0,005	0,007	159
<b>Total</b>	<b>68,263</b>	<b>100,000</b>	<b>2 226 350</b>

---